

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia el concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de las instalaciones aduaneras en la Farga de Moles (Valles del Valira, Lérida).

En virtud de lo autorizado por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 31 de julio de 1980, se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación del contrato de las obras de construcción de instalaciones aduaneras en la Farga de Moles (Valles del Valira-Lérida), en el kilómetro 9 de la carretera de Seo de Urgel a Andorra, con un presupuesto de contrata de doscientos sesenta y seis millones quinientas catorce mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas (266.514.464 pesetas), y con un plazo de ejecución de dieciocho meses, contados en la forma que se establece en el artículo 4.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los plazos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente, en unión del pliego de cláusulas administrativas particulares, estarán de manifiesto hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Contratación y Gestión de Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, 11, planta tercera del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital, y en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Lérida.

Los empresarios, para tomar parte en la licitación, deberán estar clasificados en los subconceptos A-1, C-2, ambos en la categoría e), y C-3, C-4 y C-6, los tres en la categoría d).

La fianza provisional, a constituir en alguna de las formas que se mencionan en el artículo 6.º del pliego de cláusulas administrativas particulares, no será inferior a cinco millones trescientas treinta mil doscientas ochenta y nueve pesetas (5.330.289 pesetas), equivalentes, por redondeo, al 2 por 100 del presupuesto de contrata de la obra.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendiéndose en papel timbrado de cinco pesetas, admitiéndose hasta las doce horas del día hábil en que se cumplan los veinte días, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al que este anuncio se inserte en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», debiéndose presentar únicamente a mano en el Registro General de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta 3.ª, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 9).

El acto de apertura de las proposiciones económicas correspondientes a las Empresas que hayan sido admitidas previamente tendrá lugar solamente en esta capital, en la sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Esta-

do, edificio del Ministerio de Hacienda, en la calle de Alcalá, número 9, segunda planta, el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, fijándose las doce treinta horas de dicho día a tal fin.

Los licitadores deberán presentar la documentación que se relaciona en el artículo 5.º del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el que figura, entre otros, el requisito de haber realizado obras de características análogas, en zonas de montaña, de presupuesto individual no inferior a ciento cincuenta millones de pesetas (150.000.000 de pesetas), y que hayan finalizado en plazo no superior a cinco años desde la fecha de licitación. Dichos requisitos se acreditarán con certificación expedida por el Facultativo superior Director de las obras, visada por el Colegio profesional correspondiente, en caso de no tratarse de una obra oficial.

Madrid, 20 de agosto de 1980.—El Director general, Arturo Romani Biescas.—5.278-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de una pista de exámenes prácticos, un pabellón para los teóricos y sus servicios auxiliares en Vitoria.

Como resultado del concurso-subasta celebrado al efecto, esta Dirección General de Tráfico ha resuelto adjudicar, definitivamente, la ejecución de las obras de construcción de una pista para los exámenes prácticos, un pabellón para los teóricos y sus correspondientes servicios auxiliares en Vitoria, a favor de la Empresa «Santiago Aldama, S. A.», en la cantidad de diecinueve millones ciento cincuenta y nueve mil (19.159.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 21 de julio de 1980.—El Director general, José María Fernández Cuevas.—11.645-E.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de 80 viviendas de protección oficial en la parcela A-66 del polígono «Elviña», de La Coruña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio haber sido adjudicadas definitivamente en esta fecha a la Empresa «Construcciones Eman, S. L.», las obras de construcción de 80 viviendas de protección oficial en la parcela A-66 del polígono «Elviña», de La Coruña, en la cantidad de 119.101.000 pesetas.

Madrid, 29 de julio de 1980.—El General de División, Presidente, Salvador Bujanda González.—11.506-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente número S-RF-114-11.12/80, Santander.

Visto el expediente de contratación número S-RF-114 - 11.12/80, Santander,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1980, ha resuelto adjudicar, definitivamente, las obras que a continuación se indican:

«Santander. CN-634, ramal de Solares-Vargas-Torrelavega, puntos kilométricos 202,6 al 209,9. Mejora del firme», a «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», en la cantidad de 29.998.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 29.998.298, un coeficiente de adjudicación de 0,999958732. Con revisión fórmula tipo 5.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera. 11.718-E.

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente número AL-RF-116-11.13/80, Almería.

Visto el expediente de contratación número AL-RF-116 - 11.13/80, Almería,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1980, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

«Almería. CN-432, Jerez a Cartagena, puntos kilométricos 123,95 al 130,0. Regularización de mordientes, reperrillado y mejora del firme con mezcla bituminosa», a «Productos Bituminosos, S. A.», en la cantidad de 23.990.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 24.076.115, un coeficiente de adjudicación de 0,996423218. Con revisión fórmula tipo 5.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera. 11.720-E.

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente número LO-RF-108 - 11.18/80, Logroño.

Visto el expediente de contratación número LO-RF-108 - 11.18/80, Logroño,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1980, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

«Logroño. Carretera LO-610, camino de Villamediana a Ribafrecha, puntos kilométricos 46 al 52. Refuerzo de firme y recrecido de arcenes», a «Construcciones Cervero, S. A.», en la cantidad de pesetas 24.000.000, que produce en el presupuesto de contrata de 29.986.255 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,800366701, con revisión fórmula tipo 5.

Madrid, 21 de julio de 1980.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera. 11.721-E.

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente número O-RF-106-11.28/80, Oviedo.

Visto el expediente de contratación número O-RF-106-11.28/80, Oviedo,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1980, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

«Oviedo. Carretera C-631, Ponferrada a La Espina, puntos kilométricos 14,000 al 23,000. Refuerzo del firme», a «Aglomerados Asfálticos, S. A.», en la cantidad de 29.945.328 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 29.945.328 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1. Con revisión fórmula tipo 5.

Madrid, 24 de julio de 1980.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera. 11.716-E.

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente número A-RF-110-11.28/80, Alicante.

Visto el expediente de contratación número A-RF-110-11.28/80, Alicante,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1980, ha resuelto adjudicar, definitivamente las obras que a continuación se indican:

«Alicante. N-340, Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 108,9 al 121,2. Refuerzo del firme», a «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», en la cantidad de 29.895.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 29.919.048 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999862062, con revisión fórmula tipo 5.

Madrid, 24 de julio de 1980.—El Director general, Juan B. Diamante Cabrera.—11.717-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de obras de terminación y mejora de la urbanización del polígono «Villarreal de Urrechua», de Guipúzcoa.

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de terminación y mejora de la urbanización del polígono

«Villarreal de Urrechua», de Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de marzo de 1980.

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Construcciones Murias, S. A.», en la cifra de quince millones ochocientos noventa y dos mil ciento setenta y siete (15.892.177) pesetas.

Madrid, 9 de junio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—11.619-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de 601 viviendas en el polígono «Jinamar» de Las Palmas de Gran Canaria.

Celebrado el concurso subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 601 viviendas en el polígono «Jinamar» de Las Palmas de Gran Canaria, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo de 1980, esta Dirección General de Contratación de Obras del Estado hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cifra de 669.841.226 (seiscientos sesenta y nueve millones ochocientos cuarenta y una mil doscientas veintiseis) pesetas.

Madrid, 8 de julio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—11.453-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 102 viviendas en Caborana-Aller (Oviedo).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 102 viviendas en Caborana-Aller (Oviedo), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de junio de 1980,

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Sociedad General de Obras y Construcciones, S. A.», en la cantidad de ciento cincuenta y dos millones trescientas noventa y tres mil quinientas cuatro (152.393.504) pesetas.

Madrid, 21 de julio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—11.574-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación definitiva de las obras de construcción de 28 viviendas en Cortes de Arenoso (Castellón).

Celebrado el concurso-subasta de las obras de construcción de 28 viviendas en Cortes de Arenoso (Castellón), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de junio de 1980,

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «OBRASCON» (Sociedad General de Obras y Construcciones, S. A.), en la cifra de 42.794.662 pesetas.

Madrid, 22 de julio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—11.711-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se adjudican definitivamente las obras de depósito regulador del polígono industrial de Huesca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras del depósito regulador del polígono industrial de Huesca, por el importe de veintidós millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos cuatro (22.789.804) pesetas, a favor de la Empresa «Constructora del Norte, S. A.».

Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Director Gerente, Antonio Ruiz Martín. 11.427-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se adjudican definitivamente las obras de reforma parcial de locales del Instituto Nacional de Urbanización (segunda etapa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de reforma parcial de locales del Instituto Nacional de Urbanización, en planta octava (2.ª etapa), en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por importe de veintinueve millones ciento veintisiete mil doscientas catorce (29.127.214) pesetas, a favor de la Empresa «Huarte y Cia, S. A.».

Madrid, 8 de julio de 1980.—El Director general, Luis María Enriquez de Salamanca Navarro.—11.541-E.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se adjudican definitivamente las obras de infraestructura para canalizaciones telefónicas del polígono «Esteiro», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas definitivamente las obras de infraestructura para canalizaciones telefónicas del polígono «Esteiro», sito en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), por el importe de catorce millones quinientas una mil setecientas treinta y nueve (14.501.739) pesetas, a favor de la Empresa «Obras y Construcciones Industriales, S. A.».

Madrid, 24 de julio de 1980.—El Director general, Luis María Enriquez de Salamanca Navarro.—11.646-E.

Resolución de la Administración del Patrimonio Social Urbano por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación del grupo A-1, 3.ª de Salamanca.

Celebrada la contratación directa para la adjudicación de las obras de reparación del grupo A-1, 3.ª, sito en Salamanca,

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima», en la cifra de 15.204.664 pesetas.

Madrid, 28 de julio de 1980.—El Director general, P. A., el Secretario general, Adeodato Hernández Sánchez.—11.576-E.

Resolución de la Administración del Patrimonio Social Urbano por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación del grupo A-1, 3.ª en Salamanca.

Celebrada la contratación directa para la adjudicación de las obras de reparación del grupo A-1, 3.ª, sito en Salamanca,

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Cubiertas MZOV, Sociedad Anónima», en la cifra de 11.986.015 pesetas.

Madrid, 28 de julio de 1980.—El Director general, P. A., el Secretario general, Adeodato Hernández Sánchez.—11.577-E.

Resolución de la Administración del Patrimonio Social Urbano por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación del grupo A-4, de 150 viviendas, en Cáceres.

Celebrada la contratación directa para la adjudicación de las obras de reparación del grupo A-4, de 150 viviendas, sito en Cáceres.

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Antonio Población Palacios», en la cifra de 14.075.000 pesetas.

Madrid, 28 de julio de 1980.—El Director general, P. A., el Secretario general, Adeodato Hernández Sánchez.—11.578-E.

Resolución de la Administración del Patrimonio Social Urbano por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación del grupo de 264 viviendas en Huelva.

Celebrada la contratación directa para la adjudicación de las obras de reparación del grupo de 264 viviendas sito en Huelva.

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Rafael Morales Peña», en la cifra de 28.198.554 pesetas.

Madrid, 29 de julio de 1980.—El Director general, P. D., el Secretario general, Adeodato Hernández Sánchez.—11.705-E.

Resolución de la Administración del Patrimonio Social Urbano por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación del grupo A-6, de Sevilla.

Celebrada la contratación directa para la adjudicación de las obras de reparación del grupo A-6, de 636 viviendas, sito en Sevilla.

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Dragos y Construcciones, Sociedad Anónima», en la cifra de pesetas 5.721.354.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—11.745-E.

Resolución de la Administración del Patrimonio Social Urbano por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación del grupo A-1, 3.ª, urbanización de Salamanca.

Celebrada la contratación directa para la adjudicación de las obras de reparación del grupo A-1, 3.ª, sito en Salamanca.

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima», en la cifra de 5.786.439 pesetas.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Director general, P. A., el Secretario general, Adeodato Hernández Sánchez.—11.714-E.

Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA) por la que se hace pública la adjudicación de un estudio técnico.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril de 1980 fue anunciado concurso para la realización del trabajo denominado «Estudio de la biocenosis de la laguna de Gallocanta» (referencia B-122), habiéndose procedido a la apertura de pliegos el día 22 de mayo del mismo año.

Por Orden de 11 de julio de 1980, la ejecución del citado trabajo ha sido adjudicado a la Empresa «Laboratorios Proyer, S. A.», en la cantidad de seis millones de pesetas, con un plazo máximo de realización de doce meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de julio de 1980.—El Director general.—11.715-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se hace pública la adjudicación de las obras del proyecto 09/79, de muro de defensa de la margen izquierda del río Oria en Beasain (Guipúzcoa).

Celebrada la subasta de las obras comprendidas en el proyecto 09/79, de muro de defensa en la margen izquierda del río Oria en Beasain (Guipúzcoa), se hace pública la adjudicación de las mismas a la «Compañía Mercantil Altuna y Uria, Sociedad Anónima», por un precio de siete millones ciento cuarenta y seis mil doscientas siete (7.146.207) pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Oviedo, 26 de junio de 1980.—El Ingeniero Director, R. Benavente.—11.703-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se hace pública la adjudicación de las obras de ampliación de las redes de abastecimiento de agua y saneamiento de Herradón de Pinares y La Cañada (Ávila).

Celebrado el concurso para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación de las redes de abastecimiento de agua y saneamiento de Herradón de Pinares y La Cañada (Ávila), se hace pública la adjudicación de las mismas a «Constructora Alcarreña, S. A.», por un importe de diez millones doscientas noventa y ocho mil pesetas (10.298.000).

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 24 de julio de 1980.—E. Carrasco.—11.594-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica de Uajo por la que se hace pública la adjudicación de las obras de encauzamiento del arroyo de las Mimbres, en las Navas del Marqués (Ávila).

Celebrado el concurso para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto de encauzamiento del arroyo de las Mimbres, en las Navas del Marqués (Ávila), se hace pública la adjudicación de las mismas a «Trabajos Hidráulicos, S. A.», por importe de ocho millones quinientas cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis (8.548.656) pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 28 de julio de 1980.—Enrique Carrasco.—11.593-E.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras correspondientes a la clave 5-TF-283.M.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 20 de junio de 1980, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-TF-283.M.

Esta Junta Administrativa de Obras Públicas, en reunión de su Comisión Ejecutiva celebrada el día 20 de junio de 1980, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Clave: 5-TF-283.M. «Obra de Fábrica. Túnel artificial. Carretera TF-142, de Icod a Buenavista, p. k. 3,5 al 4,2. Tramo: Icod-Buenavista (Las Aguas)», adjudicada a «Cubiertas y Mzov, S. A.», en la cantidad de 146.046.428 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 173.618.769 un coeficiente de adjudicación de 0,841199999, con revisión fórmula tipo 4.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 1980.—El Gobernador civil-Presidente, Jesús Javier Rebollo Álvarez-Amandi.—11.518-E.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras correspondientes a la clave: 1-TF-266.M.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 20 de junio de 1980, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-TF-266.M.

Esta Junta Administrativa de Obras Públicas, en reunión de su Comisión Ejecutiva celebrada el día 20 de junio de 1980, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Clave: 1-TF-266.M. «Variante. Carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte, punto kilométrico 50,7 al 51,6. Tramo: San Juan de la Rambla», adjudicada a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 98.424.469 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 118.528.089 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,83039542, con revisión fórmula tipo 4.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 1980.—El Gobernador civil-Presidente, Jesús Javier Rebollo Álvarez-Amandi.—11.519-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de dragado de los Duques de Alba del dique de San Felipe.

El Pleno de esta Junta del Puerto de Cádiz, en sesión celebrada el día 16 de mayo pasado, acordó por unanimidad, adjudicar definitivamente a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», las obras comprendidas en el proyecto de dragado de los Duques de Alba y del dique de San Felipe, en la cantidad de catorce millones doscientas seis mil quinientas sesenta y nueve (14.206.569) pesetas.

Cádiz, 9 de julio de 1980.—El Presidente, Carlos Rernal Fernández, el Secretario Contador, José María Álvarez-Ossorio Bensusan.—11.569-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Málaga por la que se adjudica definitivamente las obras de pavimentación de la zona de maniobras del muelle número 4.

En la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo de esta Junta del Puerto de Málaga, el día 3 de julio de 1980, se acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de la zona de maniobras del muelle número 4, a la Entidad «Cutillas Hermanos, Constructores, Sociedad Anónima», en la cantidad de veintitún millones cuatrocientas diez mil (21.410.000) pesetas.

Málaga, 4 de julio de 1980.—El Presidente, Juan Enrique López Barrionuevo. El Secretario Contador, Mario Juanes García.—11.570-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución del Instituto Geológico y Minero de España por la que se hace público el resultado del concurso convocado para la adquisición de dos equipos de dispersión mínima.

La Dirección del Instituto Geológico y Minero de España, y a propuesta de la Mesa de Contratación, acordó realizar la adjudicación del concurso convocado por este Organismo en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de marzo de 1980, sobre la adquisición de dos equipos de dispersión mínima a la Empresa «Chemicontrol, S. L.»

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Director del Instituto, Mariano R. Echevarría Caballero.—11.275-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se resuelve concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en Vall de Uxó (Castellón).

La Dirección General de la Producción Agraria, de acuerdo con las bases de la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de fecha 15 de mayo de 1980, en la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de carnicería de ganado equino en Vall de Uxó (Castellón), resuelve dicho concurso en favor de don Juan Miguel Murcia Martínez con domicilio en Vall de Uxó (Castellón).

La concesión es con carácter provisional, hasta tanto no se cumplan todas las condiciones exigidas en el punto octavo de la Orden de 17 de agosto de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 210 de 31 de agosto). Cumplimentadas estas condiciones, la Dirección General de la Producción Agraria, autorizará dicha tablejería de carne equina.

Para la instalación de la carnicería se dará un plazo improrrogable de seis meses, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución.

El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de junio de 1980.—El Director general, José Luis García Ferrero.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Castellón.—3.585-D.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de riego asfáltico del camino de Herrera de Alcántara a Santiago (Cáceres).

Visto el informe emitido por la Oficina Supervisora de Proyectos, esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación de la subasta de las obras de riego asfáltico del camino de Herrera de Alcántara a Santiago (Cáceres), a la Empresa «Dominguez Cifuentes Hermanos, S. A.», en la cantidad de dieciocho millones novecientos noventa mil (18.990.000) pesetas, lo que representa una baja del 21,584 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a veinticuatro millones doscientas dieciséis mil ochocientas cuarenta y una (24.216.841) pesetas.

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—11.489-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la subasta de las obras de red de caminos en la zona de Santa María de los Angeles (Boimorto-La Coruña).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de red de caminos en la zona de Santa María de los Angeles (Boimorto-La Coruña), a favor de «Segundo Rodriguez, S. L.», en la cantidad de diecinueve millones cuatrocientas mil (19.400.000) pesetas, lo que representa una baja del 18,600 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a veintitrés millones doscientas sesenta y una mil doscientas setenta y cinco (23.261.275) pesetas.

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—11.470-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-subasta de las obras de camino de Medina del Campo a El Campillo, de la comarca de Medina del Campo-Olmedo (Valladolid).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de camino de Medina del Campo a El Campillo, de la comarca de Medina del Campo-Olmedo (Valladolid), a favor de «Dominguez Cifuentes Hermanos, S. L.», en la cantidad de veinticuatro millones novecientos mil (24.900.000) pesetas, lo que representa una baja del 23,919 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a treinta y dos millones setecientos veintiocho mil doscientas cincuenta y cuatro (32.728.254) pesetas.

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—11.490-E.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-subasta de las obras de reforma y ampliación del lazareto pecuario de Irún (Guipúzcoa).

Con fecha 10 de los corrientes el excelentísimo señor Ministro de este Departamento ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, adjudicando el concurso-subasta convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 del pasado mes de abril, para adjudicación de las obras de reforma y ampliación del lazareto pecuario de Irún (Guipúzcoa), a la firma «Agromán, Empresa Constructora, S. A.» en la cantidad de cincuenta y siete millo-

nes sebecientas setenta y ocho mil sesenta y dos (57.778.062) pesetas.

Lo que se hace público para cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de junio de 1980.—La Presidente de la Junta, Concepción Martín Enciso.—11.451-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de 25 vehículos todo terreno.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la adquisición de 25 vehículos todo terreno a «Metalúrgica de Santa Ana, S. A.», por un importe de 19.480.500 pesetas, y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Director General, José Luis Angulo Barquín.—10.977-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de nueve ómnibus con motor «Diesel».

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la adquisición de nueve ómnibus con motor «Diesel», objeto de nuestro expediente número 209, a «Comercial Pegaso, S. A.», por un importe de 35.850.000 pesetas, y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Director general, José Luis Angulo Barquín.—10.976-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de siete camiones de carga, volquete y cisterna acoplados, con motor «Diesel».

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la adquisición de siete camiones de carga, volquete y cisterna acoplados, con motor «Diesel», a «Motor Ibérica, S. A.», por un importe de 12.461.000 pesetas, y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Director general, José Luis Angulo Barquín. 10.975-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la explotación de dos locales comerciales en el aeropuerto de Vigo.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la explotación de dos locales comerciales en el aeropuerto de Vigo, de la siguiente forma: local de librería, venta de periódicos y revistas, a doña María Luisa T. Tomé Sensat, con un canon anual de 98.000 pesetas, y local de artículos de regalos, a María de los Angeles Torre Marín y Ponce de León, con un canon anual de 145.800 pesetas, y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Director general, José Luis Angulo Barquín.—11.641-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de 15 vehículos ligeros de segunda categoría.

Este Organismo, en resolución de fecha de hoy, ha decidido adjudicar el concurso convocado para contratar la adquisición de 15 vehículos ligeros, de segunda categoría, a «SEAT», por un importe de pesetas 5.625.000, y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Director general, José Luis Angulo Barquín.—11.642-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la limpieza de terminales, torre de control y edificios de Compañías en el aeropuerto de Palma de Mallorca.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la limpieza de terminales, torre de control y edificios de Compañías en el aeropuerto de Palma de Mallorca, a «CLM, S. A.», por un importe anual de 36.650.434 pesetas, y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1980.—El Director general, José Luis Angulo Barquín.—11.640-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto titulado «Reacondicionamiento de carreteras interiores del aeropuerto de Ibiza».

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso-subasta convocado para contratar las obras de proyecto titulado «Reacondicionamiento de carreteras interiores del aeropuerto de Ibiza», a «Ferrer Pons Hermanos», por un importe de 9.851.591 pesetas, y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de julio de 1980.—El Director general, José Luis Angulo Barquín.—11.643-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de diversas prendas de vestuario.

Este Organismo, en resolución de fecha de hoy, ha decidido adjudicar el concurso convocado para contratar la adquisición de diversas prendas de vestuario, a «Fábrica Española de Confecciones, Sociedad Limitada», por un importe de 7.118.000 pesetas, y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de julio de 1980.—El Director general, José Luis Angulo Barquín.—11.644-E.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se hace pública la adjudicación del concurso para contratar la publicidad, divulgando las diferentes fases del sorteo de premios en metálico que se celebrará en diciembre de 1980.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de 7 de mayo del presente año, para contratación de la publicidad, divulgando las diferentes fases del sorteo de premios en metálico que se celebrará en diciembre de 1980, ha sido adjudicado a la firma «Cid, S. A.», en 9.998.625 pesetas.

Madrid, 23 de julio de 1980.—El Administrador general, A. Díaz-Miguel del Pozuelo.—11.504-E.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se hace pública la adjudicación del concurso para contratar el material impreso necesario para el sorteo de premios en metálico que se celebrará en diciembre de 1980.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de 7 de mayo del presente año, para la contratación del material impreso necesario para el sorteo de premios en metálico que se celebrará en diciembre de 1980, ha sido adjudicado a la firma «Galea, S. A.», por un importe de 1.980.000 pesetas.

Madrid, 23 de julio de 1980.—El Administrador general, A. Díaz-Miguel del Pozuelo.—11.505-E.

Resolución del Patronato de Viviendas para el Personal de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 94 viviendas en el polígono «San Blas» de Alicante

Como resultado del concurso-subasta celebrado al efecto, este Patronato de Viviendas ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de construcción de 94 viviendas de Protección Oficial del grupo I en el polígono «San Blas» de Alicante a la Empresa «Hispano-Alemana de Construcciones, S. A.», en el precio de 165.834.086 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Gerente.—11.278-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Residencia Sanitaria «José Gómez Sabugo», de Gijón, por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material.

Concurso público número 33/702/80. Rehabilitación, traumatología y mobiliario clínico. Plan de necesidades 1980.

Condiciones generales y especiales: Los pliegos correspondientes, así como demás documentación para dicho concurso se hallan a disposición de cuantos industriales los soliciten en la administración de esta residencia.

Presentación de ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en la administración de esta Institución, antes de las trece horas del día 16 de septiembre. Las remitidas por correo se atenderán a lo que dispone la condición tercera del plie-

go de condiciones generales de estos concursos.

Gijón, 13 de agosto de 1980.—El Director de la Institución.—V.º B.º, el Director provincial.—5.170-4.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace pública la adjudicación de las siguientes obras, con indicación del plan en que se integran, Municipio, obra, Contratista e importe de adjudicación:

Plan provincial 1979:

Hellín.—Saneamiento en Isso, don José Sánchez Fajardo: 11.790.000 pesetas.

Munera.—Segunda fase alcantarillado, don Manuel Cuesta Sáez: 17.818.856 pesetas.

Valdeganga.—Conducción de aguas, don José Romero Andújar: 8.786.000 pesetas.

Albacete, 30 de julio de 1980.—El Presidente, accidental.—5.061-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación del camino de El Grullo (Conil).

La excelentísima Diputación Provincial, ha acordado por unanimidad convocar concurso-subasta, para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de reparación del camino de El Grullo (Conil).

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 7.314.633 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 108.146 pesetas.

Fianza definitiva: 216.292 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, del día, del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de; se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra)

..... pesetas, y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.
(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 5 de agosto de 1980.—El Presidente.—5.085-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Por el presente y en ejecución de acuerdo corporativo, de fecha 21 de julio de 1980, se anuncia licitación para ejecución, mediante subasta, de la siguiente obra:

«Proyecto de nuevas instalaciones para ganado cabrío en la Granja Experimental Ganadera», primera fase, con un presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 20.176.337, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 403.527 pesetas.

El tipo de licitación es el importe citado de presupuesto de ejecución por contrata a mejorar a la baja; y la fianza definitiva será del 4 por 100 del expresado importe, verificándose los pagos con cargo al presupuesto ordinario provincial.

El expediente se encuentra de manifiesto en esta Secretaría General, Sección de Contratación, donde puede ser examinado por los interesados todos los días hábiles, de diez a doce horas.

Los licitadores habrán de presentar, en unión de los demás documentos, resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional por el importe más arriba señalado, así como certificados de clasificación en el grupo C, subgrupo 2, categoría d), y de calificación empresarial.

Las plicas se presentarán en esta Secretaría General, Sección de Contratación, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, y serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurrido dicho plazo, en el Salón de Juntas de este Palacio Provincial.

La subasta se registrará por el pliego-tipo de condiciones económico-administrativas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 54, de 8 de marzo de 1955, y los licitadores se ajustarán en sus propuestas, al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para ejecución de las obras de: «Proyecto de nuevas instalaciones para ganado cabrío en la Granja Experimental Ganadera, primera fase», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1980, y habiendo examinado el pliego de condiciones que ha de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a ejecutar las obras de que se trata, con la baja de por 100 sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiera interesar.

Granada, 7 de agosto de 1980.—El Secretario general.—V.º B.º: El Presidente. 5.087-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de afirmado del camino vecinal HU-V-8742 (tramo carretera HU-874 a Monesma).

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

Afirmado del camino vecinal HU-V-8742 (tramo carretera HU-874 a Monesma), de un presupuesto de 13.580.181 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es de 271.804 pesetas y la definitiva de 543.208 pesetas en metálico o en valores, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de Efectos Públicos. Asimismo, será admitido el aval bancario conforme a la legislación de contratos del Estado.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán los sobres con los documentos, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta. Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, según

Obra	Tipo	Fianza provisional	Fianza definitiva
1. C. V. en los términos municipales de Huesca y Quesada	13.000.000	430.000	Máx. art. 82 R.C.
2. C. V. estación Espeluy a Cazalilla.	4.600.000	204.000	Máx. art. 82 R.C.
3. C. V. de la Bobadilla al Km. 38 de la carretera Jaén-Córdoba	3.100.000	144.000	Máx. art. 82 R.C.
4. C. V. de las Casillas a Alcaudete por Villar Bajo, tramo 1.º	5.500.000	235.000	Máx. art. 82 R.C.
5. C. V. del Losal en Villarrodrigo ...	8.153.565	314.607	Máx. art. 82 R.C.
6. C. V. de Iznatoraf a Mogón, tramo 3.º	2.890.529	135.621	Máx. art. 82 R.C.
7. C. V. de Linares a Guarromán, segunda fase	2.055.906	102.236	Máx. art. 82 R.C.

Tanto la fianza provisional como la fianza definitiva podrán constituirse en cualquiera de las formas admitidas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación, desde las diez a las trece horas, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de al menos cuarenta y ocho horas a la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de la presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, produciéndose, en este caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Existe crédito suficiente en el vigente presupuesto ordinario de esta Diputación Provincial, no precisando la validez de estos contratos autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionan con esta subasta el número de la calle, de la ciudad de, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por la excelentísima Diputación Provincial, para contratar por subasta las obras de, se obliga a realizarlas por pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 6 de agosto de 1980.—El Presidente, Leocadio Marín Rodríguez.—5.162-A.

documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de, se compromete (en nombre propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 30 de julio de 1980.—El Presidente, Aurelio Biarge López.—5.108-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se convoca subasta para la ejecución de las siguientes obras de acondicionamiento de caminos vecinales en la provincia de Jaén, con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones expuestos en el Negociado de Contratación.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de señales para señalización vertical y balizamiento de las vías provinciales (temporada 80/81).

Se convoca concurso para la adquisición de señales para señalización vertical y balizamiento de las vías provinciales (temporada 80/81), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 8.776.512 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Garantía provisional: 181.647 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 5 de agosto de 1980.—Por delegación, el Secretario, José Maldonado.—5.056-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Se convoca concurso para la ejecución de las obras de variante del C.V. de San Martín de la Vega a la carretera de la de Castellón (N-III) a Colmenar de Oreja, puntos kilométricos 2,6 al 4,8, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 89.347.378 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Garantía provisional: No se exige, de acuerdo con el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, en relación con el número 1 del artículo 109 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse la fianza en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento y por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce horas de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de la presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en, para la contratación de, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 5 de agosto de 1980.—Por delegación, el Secretario, José Maldonado.—5.057-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de servicios contra incendios en el Hospital Provincial.

Objeto: Contratación de las obras de instalación de servicios contra incendios en el Hospital Provincial, por 11.859.092 pesetas.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, cinco meses.

Pago: Contra certificaciones expedidas por el señor Director de las obras.

Fianza: La provisional, en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por importe del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en un sobre con la documentación que señalan los pliegos de condiciones, contra los cuales no se presentó reclamación alguna en tiempo hábil y con el resguardo de la fianza provisional y con la oferta económica. Se presentará indistintamente en el Negociado de Obras Públicas y Secretaría General, de diez a trece horas.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Tendrá lugar en este Palacio Provincial al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a la hora de las trece, ante el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, asistido del señor Secretario general.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, con domicilio en, y vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, toma parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra para la ejecución de las obras de instalación de servicios contra incendios en el Hospital Provincial, y a estos efectos hace constar:

Ofrece el precio pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación y con expreso acatamiento a los pliegos de condiciones y proyecto que sirve de base, del cual queda enterado.

(Fecha y firma.)

Pontevedra, 31 de julio de 1980.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—5.066-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan por la que se anuncia concurso para adquisición de 39 instrumentos musicales para banda de música.

1.º *Objeto del concurso:* La adquisición de 39 instrumentos musicales para la Banda de Música de los tipos comprendidos en el pliego de condiciones.

2.º *Plazo y horas de presentación de proposiciones:* Las proposiciones deberán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce.

3.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos tendrá lugar en la dependencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al de finalizar el plazo de presentación.

4.º *Documentación:* La documentación estará de manifiesto en las oficinas de la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles durante el período de licitación, donde podrá ser examinada por los posibles concursantes.

5.º *Proposición:* En el pliego de la proposición económica se incluirán otros con las características y marcas del material a suministrar.

6.º *Fianza:* Los licitadores deberán prestar fianza que dada la singularidad del concurso consistirá en 100.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente de concurso para suministro de instrumentos musicales, de las marcas y características que se citan en el pliego que se acompaña a esta proposición, por el precio de pesetas (en número) que serán abonadas en tres plazos, en otras tantas anualidades consecutivas, incluida la presente de 1980, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el pliego base del concurso, en caso de que resultara adjudicatario.

(Lugar, fecha y firma.)

Alcázar de San Juan, 7 de agosto de 1980.—El Secretario.—5.086-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle Federico Martínez Varea (tramo entre Francisco Sarmiento y León XIII).

Objeto del contrato: Las obras de urbanización de la calle Federico Martínez Varea (tramo entre Francisco Sarmiento y León XIII).

Tipo de licitación: 7.793.153 pesetas, a la baja.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, dentro de las horas de oficina.

Garantías: La provisional, por un importe de 107.932 pesetas, y la definitiva, en la forma reglamentaria.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el último «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en que aparezca inserto, en dos sobres cerrados independientes, cada uno de ellos, con la inscripción general en su anverso: «Pliego de proposiciones para optar al concurso subasta convocado por el Ayuntamiento de Burgos, relativo a las obras de urbanización de la calle Federico Martínez Varea (tramo entre Francisco Sarmiento y León XIII). El primero de los sobres, se titulará «Referencias» y se incluirá en el mismo la documentación señalada en la condición 11 del pliego. El segundo se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición ajustada al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación consignará: en representación de, según poder bastanteadado que acompaña); enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos para el concurso-subasta de, publicado en el «Boletín Oficial de, número, del día, de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras e instalaciones de que se trata por un precio de (en letra y número) (o bien con la baja del por ciento sobre el tipo de licitación) pesetas, si le es adjudicado el concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador o apoderado.)

Apertura de proposiciones: a) Primer período, sobres titulados «Referencias»;

en la Casa Consistorial de Burgos, a las trece horas del día hábil siguiente, transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», último en que se inserte.

b) Segundo periodo, sobres titulados «Oferta económica»; en la Casa Consistorial de Burgos a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 28 de julio de 1980.—El Alcalde, 5.029-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización de la carretera de Arcos (zona urbana).

Objeto del contrato: Las obras de urbanización de la carretera de Arcos (zona urbana).

Tipo de licitación: 8.083.139 pesetas, a la baja.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, dentro de las horas de oficina.

Garantías: La provisional, por un importe de 110.831 pesetas, y la definitiva, en la forma reglamentaria.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el último «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en que aparezca inserto, en dos sobres cerrados independientes, cada uno de ellos con la inscripción general en su anverso: «Pliego de proposición para optar al concurso subasta convocado por el Ayuntamiento de Burgos, relativo a las obras de urbanización de la carretera de Arcos (zona urbana). El primero de los sobres se titulará «Referencias» y se incluirá en el mismo, la documentación señalada en la condición 11 del pliego. El segundo se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición ajustada al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, profesión, vecino de con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en ... el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación consignará: en representación de, según poder bastantado que acompaña); enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos para el concurso-subasta de, publicado en el «Boletín Oficial de,» número, del día, de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras e instalaciones de que se trata por un precio de (en letra y número) (o bien con la baja del por ciento sobre el tipo de licitación) pesetas, si le es adjudicado el concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador o apoderado.)

Apertura de proposiciones: a) Primer periodo, sobres titulados «Referencias»; en la Casa Consistorial de Burgos, a las trece horas del día hábil siguiente, transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» último en que se inserte.

b) Segundo periodo, sobres titulados «Oferta económica»; en la Casa Consistorial de Burgos, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 28 de julio de 1980.—El Alcalde, 5.030-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartelle (Orense) por la que se anuncia subasta de maderas.

Don Aurelio López Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cartelle, en la provincia de Orense, hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 2 de mayo último, con autorización de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, acordó la subasta pública del aprovechamiento maderable extraordinario, del monte Maravillas, parajes denominados «Rapacolo y Canteiras», de los vecinos de Agualevada, Doniz, Muntán y Ulfe.

Objeto de la subasta: Lo es el aprovechamiento extraordinario maderable, procedente de incendios forestales, del citado monte y parajes indicados, con un volumen de 379 y 291 metros cúbicos con corteza, de 1.478 pies señalados en el paraje de «Rapacolo» y 1.011 pies en el de «Canteiras».

Tipo de licitación: Es el de 568.500 pesetas, en cuanto a la madera del paraje de «Rapacolo», y de 379.350 pesetas, con respecto al paraje de «Canteiras», de dicho monte Maravillas, con precio índice de 710.625 pesetas, y 474.188 pesetas, respectivamente, fijándose el presupuesto de indemnizaciones, de acuerdo con el Real Decreto 26/1977, de 24 de marzo, en la suma de 9.160 pesetas, para el aprovechamiento maderable en el paraje de «Rapacolo», y de 7.910 pesetas, para el de «Canteiras».

Garantía provisional y definitiva: Se constituirá en arcas municipales el depósito provisional para optar a dicha subasta, consistente en el 10 por 100 del precio de tasación, que pasará a definitivo para el adjudicatario.

Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con dicha subasta, desde su iniciación hasta la formalización, inclusive, del contrato.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, con arreglo al modelo que se inserta al final del presente.

Fecha de celebración de la subasta: La apertura de plicas tendrá lugar en acto público, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las diez horas de su mañana, al siguiente día hábil después de transcurrido el plazo de los veinte para la admisión de proposiciones, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien aquél delegue y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, formando también parte de la Mesa el Guardar Forestal del Servicio Provincial del ICONA.

Expediente y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de despacho al público.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, con documento nacional de identidad número, profesión, vecino de, de la provincia de, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás antecedentes a que ha de ajustarse el aprovechamiento extraordinario de madera de pino del monte Maravillas, parajes de «Rapacolo y Canteiras», de los vecinos de Agualevada, Doniz, Muntán y Ulfe del Municipio de Cartelle, cuya subasta se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con), ofrece la cantidad de pesetas, por la madera procedente del monte citado, paraje de, y pesetas, por

la del paraje denominado, del monte mencionado.

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Cartelle, 8 de agosto de 1980.—El Alcalde.—5.091-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Boalo (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación, primera fase, que se citan.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 1980, acordó aprobar el pliego de condiciones de la subasta de las obras de pavimentación, primera fase, de los tres núcleos de este Ayuntamiento, El Boalo-Cerceda y Matalpino, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Javier Ruiz Jarabo, se exponen al público, por plazo de ocho días, dichos pliegos de condiciones a efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo de exposición sin que se hayan producido reclamaciones, y de haberlas será hecho público a efectos de interrupción de plazos, se abre el periodo de licitación por plazo de diez días, contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acortamiento del plazo de presentación de plicas ha sido determinado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, el día 21 de agosto de 1980, con base en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Objeto de subasta: Pavimentación, primera fase, de los núcleos El Boalo-Cerceda y Matalpino.

Tipo de subasta: Se señala en la primera fase como tipo base de licitación la cantidad de 39.820.117 pesetas.

Plazo: Se fija el plazo de duración de las obras en cuatro meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la notificación de adjudicación definitiva al contratista.

Pagos: Los pagos se harán por certificaciones de obra expedidas por los técnicos directores de las obras y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 1.200.000 pesetas; la definitiva se constituirá conforme se establece en el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad, enterado de los pliegos de condiciones y del proyecto a regir en la subasta de las obras de pavimentación de El Boalo-Cerceda y Matalpino, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión social y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de diez a dos de la tarde.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, en horas de oficina (de nueve a catorce horas), dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas

del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

El Boalo, 22 de agosto de 1980.—El Alcalde.—5.291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de la tercera fase del grupo escolar «Isidro Martí».

Se convoca concurso-subasta por este Ayuntamiento para adjudicación de la contrata de las obras de construcción de la tercera fase del grupo escolar «Isidro Martí», con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, expediente que ha sido declarado de urgencia de conformidad con lo previsto en el artículo 113 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, cuyo pliego queda expuesto al público por plazos de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, y que se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal. De no presentarse reclamaciones, o resueltas que sean las mismas, se seguirá el trámite reglamentario.

Tipo de licitación: 58.524.380 pesetas.

Plazo de inicio y de ejecución: Al mes de su adjudicación y a los diez meses de su inicio.

Examen de documentos y presentación de pliegos: En Secretaría General, días laborables, de diez a trece treinta horas.

Fianzas: Provisional, el 2 por 100 del presupuesto (1.170.487 pesetas), y definitiva, el 4 por 100 del presupuesto (2.340.975 pesetas).

Plazo para presentación de plicas: Desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día en que se cumplan diez hábiles, a las doce horas, en caso de no haberse presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, aplazándose la licitación en caso que las hubiere.

Apertura de sobres 1 y 2: Lugar: Casa Consistorial, el día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas. Hora: Doce.

Apertura del sobre número 3: El día que se cumplan diez hábiles, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del resultado de la selección, a las doce horas.

Modelo de proposición

El que suscribe,, en su nombre (o en representación de, según apoderamiento que se acompañe), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado de los anuncios del concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de la tercera fase del grupo escolar «Isidro Martí», de Esplugues de Llobregat, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, se compromete a llevar a cabo las obras citadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto, y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha y firma.)

Esplugues de Llobregat, 20 de agosto de 1980.—El Alcalde accidental.—5.291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras (Gerona) por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de implantación del Banco de Datos para la gestión integrada de las exacciones municipales.

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación de los trabajos de implan-

tación del Banco de Datos para la gestión integrada de las exacciones municipales, se anuncia concurso en la forma siguiente:

Objeto del contrato.—Lo constituye las prestaciones para dicha implantación, comprendiendo los detalles de identificación, ubicación, depuración y actualización, premecanización y mecanización que permitirán la aplicación de las exacciones municipales de los cuatro grupos especificados en la cláusula 3.ª de dicho pliego, en la que se describen también los detalles antes mencionados para la formación de un fichero o ficheros en que consten todos los datos meritados, con especificación de cada una de las bases tributarias, que habrán de efectuarse de tal manera que puedan obtenerse todos los datos necesarios para la posterior confección de los respectivos documentos tributarios por el adjudicatario. El material, documentación y demás soportes utilizados por el adjudicatario para la confección del Banco de Datos, quedarán en poder del Ayuntamiento en perfecto estado de uso una vez acabado el trabajo.

Los proponentes podrán sugerir cualquier otro trabajo complementario que redunde en una mayor eficiencia y claridad de la utilización de los datos de que se trata.

Condiciones especiales.—La Corporación valorará y ponderará los méritos y circunstancias que tengan a bien justificar los concursantes que, a título enunciativo, son los siguientes: a) Acreditar mediante la Memoria firmada, las referencias técnicas y profesionales en relación con la materia del concurso, así como las sugerencias y modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido, puedan convenir a la mayor efectividad y perfección de los servicios; b) Aportar compromiso formal de destinar el personal y materiales necesarios que habrán de hacerse constar, para la ejecución y desarrollo de las prestaciones, y c) Acreditar documentalmente haber ejecutado realizaciones idénticas en Municipios con población no inferior a 50.000 habitantes.

Plazos del contrato.—Para la ejecución de las prestaciones se dispondrá de un máximo de seis meses, contados a partir de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, con obligación de comunicar el comienzo de los trabajos. Su desarrollo se ajustará al programa que presentará el licitador, con detalle de los plazos parciales y del final de las prestaciones.

Condiciones técnicas y precios unitarios. Para la ejecución de las prestaciones se estará a las previsiones del proyecto que formule el licitador y Memoria aneja, así como el porcentaje de los elementos de los precios unitarios figurados en aquél.

La fiscalización y contrastación de los datos corresponde íntegramente a la Corporación Municipal y será previa a la aceptación de los trabajos, pudiendo designar al personal pertinente para trabajar junto a la Empresa adjudicataria del concurso.

Formas de pago.—El importe del remate será satisfecho mediante certificación y una vez recaído acuerdo de aprobación por la Comisión Municipal Permanente se abonará, en cuanto al 30 por 100, una vez finalizados los trabajos de recogida y creación del Banco de Datos; otro porcentaje igual, a la entrega al Ayuntamiento de los documentos cobratorios (padrones, recibos y ficheros mecanizados), y el 40 por 100 restante, una vez se haya comprobado el resultado final, o sea, después de que por la recaudación municipal hayan sido cobrados los recibos correspondientes a la primera anualidad de las exacciones de que se trata.

Tipo de licitación y requisitos a consignar sobre crédito y autorizaciones.—Se dispone del crédito necesario que, de ser insuficiente, toda vez que no se señala cifra concreta para la oferta, dada, las características del concurso, obligándose el Ayuntamiento a reconocer el exceso para su consignación en el presupuesto

del año próximo, no siendo preciso para este concurso ninguna autorización especial.

Plazo de garantía.—Entre la recepción provisional y la definitiva habrá de mediar el plazo de seis meses, terminado el cual, se procederá al cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 63 y siguientes del Reglamento de Contratación.

Normas sobre mejoras.—Los ofrecimientos habrán de ser absolutos y concretos no siendo válida en ningún caso la oferta económica que contenga cifras comparativas respecto a la más ventajosa.

Garantías.—Provisional, 100.000 pesetas; definitiva, dentro de los porcentajes mínimos legales, mediante las formas establecidas, incluso aval bancario.

Capacidad para concurrir al concurso. Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, que se hallen en plena posesión de sus capacidades jurídicas. La capacidad de las personas extranjeras estará condicionada por los preceptos vigentes sobre protección a la industria nacional. La representación precisará acreditarla mediante poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, Letrado, a costa del licitador.

Exposición del expediente, proposiciones y documentos.—El expediente podrá ser examinado y tomarse las notas que se precisen, en la Secretaría General, Unidad Administrativa I, durante las horas de oficina y plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a catorce, pudiendo presentarse en dichos días y horas las plicas correspondientes.

Los sobres de las proposiciones contendrán:

a) Memoria firmada expresiva de reunir las condiciones especiales señaladas, comprensiva de sus referencias técnicas y económicas, acompañar informes, proyectos y documentos para acreditar la solvencia profesional y técnica; pudiendo sugerir las modificaciones de que anteriormente se ha hecho mención.

b) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía en la Depositaria Municipal.

c) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o por otra disposición aplicable.

d) Documento nacional de identidad o fotocopia autorizada y, en su caso, el poder bastantado.

e) Programa de trabajo con especificación de los plazos de comienzo y parciales y fecha de terminación supeditada al plazo máximo de ejecución.

f) Documentación que acredite las condiciones especiales requeridas y cuantas considere conveniente el licitador.

g) Oferta económica en la que el licitador debe concretarse exclusivamente al tipo económico de su postura, conforme al modelo que figura al final.

La Memoria y oferta económica se reintegrarán con sendos timbres del Estado de cinco pesetas, sellos municipales de pesetas 100 y de la MUNICIPAL de 25 pesetas.

Apertura de plicas.—Se efectuará en el primer piso de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de veinte días, también hábiles, señalados para la presentación de plicas, ante la Mesa de licitación constituida bajo la Presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario que dará fe.

Adjudicación del concurso.—Discrecionalmente a la proposición que se considere más ventajosa, una vez emitido el informe de los Servicios Técnicos competentes.

Las demás condiciones específicas del contrato constan en el pliego de condiciones que figura en el expediente.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de, en su propio nombre (o en nombre y representación de); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1980, para contratar por el sistema de concurso las prestaciones de «Trabajos de implantación de un Banco de Datos y posterior confección de padrones y recibos para la aplicación y efectividad de las exacciones municipales», solicito la admisión, aceptando plenamente los pliegos de condiciones, a cuyo efecto acompaño todos los documentos exigidos y propongo como precio el de (en número y letra consigna la cantidad ofrecida), como remate de las prestaciones objeto de este concurso, acatando el fiel cumplimiento de las obligaciones derivadas, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

Figueras, 8 de julio de 1980.—El Alcalde Presidente, Miguel Esteba Caireta.—5.031-A.

Resolución del Ayuntamiento de Horta de San Juan (Tarragona) por la que se anuncia tercera subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Habiendo quedado desiertas las dos subastas celebradas en los días 7 y 13 de junio último, para la enajenación del aprovechamiento de 8.695 pinos laricios y 1.212 pinos halepensis que, en conjunto cubican 3.770 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, existentes en el monte «El Puerto», número 6 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Tarragona, propiedad de este municipio, correspondiente a los años de 1979 y 1980, acumulados, cuyos anuncios de primera y segunda subasta fueron publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», número 103, de fecha 5 de mayo de 1980 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, del día 13 del propio mes de mayo del año actual, debidamente autorizada por la superioridad, se anuncia la celebración de una tercera subasta para la adjudicación del referido aprovechamiento de maderas, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial a las once horas, del día en que se cumplan los veintiuno hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo las mismas condiciones facultativas y económico-administrativas establecidas para las dos subastas anteriores, quedando fijado el precio de tasación en 3.016.000 pesetas, y el precio índice en 3.770.000 pesetas.

Horta de San Juan, 26 de julio de 1980. El Alcalde-Presidente, Juan Malrás Lahosa.—5.114-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso de anteproyectos para la rehabilitación del antiguo Cine Juventud.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de julio de 1980 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar como bases para el concurso de anteproyectos para la rehabilitación del antiguo Cine Juventud, de l'Hospitalet de Llobregat, las siguientes:

Base 1.^a La ponencia de cultura del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat convoca un concurso de anteproyectos para la rehabilitación del antiguo Cine Juventud, situado en la calle Juventud, números 8, 8 y 10, de este término municipal.

Base 2.^a Las propuestas se basarán en la calificación que este solar tiene en el Plan General Metropolitano de Ordena-

ción Urbana de la Entidad Municipal Metropolitana (aprobación definitiva, 14 de julio de 1976, «Boletín Oficial» de la provincia del 19). Esta es de 7b, que quiere decir suelo reservado para equipamientos comunitarios de nueva creación y ámbito local.

Base 3.^a El trabajo de rehabilitación consistirá en el acondicionamiento del citado local para convertirlo en cine o teatro municipal, a más de otras actividades propias de un local de tales características, como podría ser auditorio municipal, conferencias, etc.

Base 4.^a Las propuestas tendrán en cuenta el tratamiento arquitectónico del edificio, la coherencia interna de los espacios interiores y la integración dentro del tejido urbano. A más, tendrá que tenerse en cuenta la habilitación y construcción de camerinos con sus servicios completos (lavabos, duchas, etc.). Igualmente se tendría que prever la posibilidad de convertir la platea en un espacio libre, es decir, sin sillas o butacas, para determinados espectáculos u otras actividades.

Base 5.^a Dentro de los criterios del Jurado para valorar los trabajos presentados, no solamente figurarán los formales y funcionales, sino también su repercusión económica.

Base 6.^a Podrán participar en este concurso todos los Arquitectos que estén en uso de sus facultades profesionales, bien individualmente, bien en colaboración formando equipo con otros profesionales.

Cada Arquitecto solamente podrá formar parte de un equipo.

Base 7.^a El plazo de inscripción terminará treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a las catorce horas (o con esta fecha certificada por la estafeta de correos), debiéndose solicitar la admisión al concurso en escrito dirigido al Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, Ponencia de Cultura.

Base 8.^a Se establece una cuota de inscripción de 1.000 pesetas por cada concursante o equipo.

Base 9.^a Dentro de los cinco días después de terminarse el plazo de inscripción, la Entidad convocante comunicará a todos los solicitantes la resolución respecto a su admisión al concurso, y si está conforme les será enviada por correo certificado la relación de los concursantes admitidos, así como la documentación siguiente:

	Escala
Plano topográfico del sector	1:500
Plano de información urbanística.	1:5.000
Plano de situación	1:2.000
Plano de emplazamiento	1:500
Plano de planta	1:100
Plano de altillo	1:100
Plano de sección	1:100
Plano de fachada	1:100

Base 10. El plazo para la entrega de los trabajos terminará sesenta días después de finalizarse el de inscripción. Los trabajos tendrán que presentarse en el Registro del Ayuntamiento hasta las catorce horas. Necesariamente tendrán que presentarse bajo un lema y además de la documentación exigida un sobre opaco, cerrado y lacrado, sobre el cual se consignará: «Concurso de anteproyectos para la rehabilitación del antiguo Cine Juventud», y a continuación el lema escogido. Dentro del sobre habrá una tarjeta en la cual, junto con el lema, conste el nombre o nombres y firmas del autor o autores del anteproyecto.

Base 11. Los documentos a presentar son los siguientes:

1. Memoria con la descripción, objetivos y justificación de la propuesta.

2. Adelanto de presupuesto desglosado.

3. Planos:

Plantas a escala 1:100 ó 1:50.
Alzados a escala 1:100 ó 1:50.
Secciones a escala 1:100 ó 1:50.

4. Perspectivas axonométricas de conjunto (exteriores y/o interiores).

Quedan prohibidas las maquetas, acuarelas y planos coloreados.

No se admitirán más documentos que los exigidos en estas bases.

Base 12. El Jurado calificador es integrado por los miembros siguientes:

1. El Concejal-Ponente de Cultura.
2. Un técnico nombrado por la Ponencia de Cultura.
3. Un técnico del Ayuntamiento.
4. Un representante del Instituto del Teatro.
5. Un representante del Colegio de Arquitectos.
6. Un técnico interiorista nombrado por la Ponencia de Cultura.
7. Un Director crítico o teatral nombrado por la Ponencia de Cultura.
8. Un representante del GAT (Grup d'Acció Teatral de l'Hospitalet).
9. Un representante de los concursantes.

Actuará de Secretario, con voz pero sin voto, el del Ayuntamiento, o funcionario letrado en quien delegue.

Base 13. El concurso será dotado de un primer premio de 150.000 pesetas y un segundo de 100.000 pesetas. El primero se considerará a cuenta del importe de los honorarios y comportará el encargo del proyecto definitivo y dirección de obra con los honorarios correspondientes.

Base 14. El concurso podrá declararse desierto. El acuerdo se tomará por mayoría de 2/3. La nueva convocatoria se acordará en el mismo acto de aquella declaración.

Base 15. La propiedad de los trabajos pertenecerá íntegramente a los concursantes a excepción del primer premio, que pasará a ser propiedad del Ayuntamiento.

Base 16. El hecho de presentar trabajos en este concurso implica, por parte de los concursantes, la aceptación de las presentes bases.

Dar cuenta del anterior acuerdo al Instituto del Teatro, al Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares y al «Grup d'Acció Teatral de l'Hospitalet» (GAT).

Publicar las bases a que se hace referencia en el anterior acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», así como hacer la publicidad necesaria para que se entere el mayor número de Arquitectos posible.

Lo que comunico para general conocimiento.

L'Hospitalet, 5 de agosto de 1980.—El Alcalde.—5.081-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Petirrojo.

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Petirrojo.

TiPo: 6.288.139 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 92.882 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en

el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Petirrojo, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra), por 100, respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de agosto de 1980.—El Secretario general.—P. D., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas.—5.053-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Objeto: Concurso para la instalación y conexión a la red automática para el control de la contaminación atmosférica de una estación remota para el Departamento de Medio Ambiente.

Tipo: 8.500.000 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 115.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de instalación y conexión a la red automática para el control de la contaminación atmosférica de una estación remota para el Departamento de Medio Ambiente, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de agosto de 1980.—El Secretario general.—P. D., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas.—5.054-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de reparación de la red de alcantarillado en la Ciudad de los Angeles.

Objeto: Concurso-subasta de obras de reparación de la red de alcantarillado en la Ciudad de los Angeles.

Tipo: 57.291.911 pesetas.

Plazos: Diez meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 366.480 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de reparación de la red de alcantarillado en la Ciudad de los Angeles, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra), por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de agosto de 1980.—El Secretario general.—P. D., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas.—5.055-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz) por la que se anuncia subasta de aprovechamientos agropecuarios.

No habiéndose presentado reclamación alguna a los pliegos de condiciones que rigen la subasta de los referidos aprovechamientos de la finca de propios municipales «El Prado», se anuncia licitación a la misma, con el siguiente condicionamiento:

Tipo de tasación y fianza provisional.

Finca El Prado: Lote número uno; Ruminancia. Tasación, 295.350 pesetas. Extensión, 89 hectáreas 50 centiáreas aproximadamente.

Lote número dos: «Centro 2 tasación, 242.600 pesetas. Extensión, 82 hectáreas 25 centiáreas aproximadamente.

Lote número tres: Butano. Tasación, pesetas 229.625. Extensión, 83 hectáreas 50 centiáreas aproximadamente.

Fianza provisional: Lote número 1, pesetas 11.814; lote número 2, 9.704 pesetas; y lote número 3, 9.185 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición del público en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento.

El tiempo de duración de los aprovechamientos subastados será de tres años.

La fianza definitiva será la equivalente al 4 por 100 del importe del remate de la subasta.

Las plicas deberán presentarse en la oficina del Registro General de la Secretaría Municipal, en el plazo de veinte

días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia que lo haga en último lugar.

Modelo de proposición.—Don vecino de provincia de con domicilio en calle número en nombre propio (o en representación de don) interesa le sea adjudicado el arrendamiento de los aprovechamientos de los lotes número de la finca El Prado, en las condiciones fijadas en el pliego de condiciones correspondientes y ofrece para ello la cantidad de lote número 1 número 2 número 3 pesetas anuales (la cantidad en letras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Mérida, 1 de agosto de 1980.—El Alcalde.—5.080-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nuevo Baztán (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de dos viviendas en la calle Jabonería.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 4 de julio, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de julio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de Construcción de dos viviendas en la calle Jabonería.

2.º **Tipo de licitación:** 3.825.151 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1980.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta 62.377 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario 124.755 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia en dos sobre cerrados que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para construcción de dos viviendas en la calle Jabonería» y se subtitulará «Referencias» e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de convocado por el Ayuntamiento de en el «Boletín Oficial» de número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de sobre tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «carné de Empresa con responsabilidad» que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedidos el

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

9.º **Apertura de proposiciones:** a) Primer período, sobres titulados «Referencias»: En la Casa Consistorial de Nuevo Baztán a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica»: En la Casa Consistorial de Nuevo Baztán, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Nuevo Baztán, 27 de julio de 1980.—El Alcalde.—5.079-A.

Resolución del Ayuntamiento de Picasset (Valencia) por la que se anuncia concurso para la redacción de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso público:

Objeto del contrato: Redacción de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Picasset.

Tipo de licitación: Dos millones seiscientos mil pesetas.

Expediente y pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas de nueve a catorce.

Garantías: La provisional para tomar parte se fija en 52.000 pesetas. La definitiva consistirá en el 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: Se celebrará a los quince días hábiles a contar desde la fecha en que expira el plazo concedido para su presentación y tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, a las once horas.

Pagos: Se realizarán conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito para ello.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), declara conocer y acepta en todos sus extremos los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas por las que se rige el concurso de los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Picasset y se compromete a realizar dichos trabajos por la cantidad de (en letra) pesetas.

Aparte de la documentación exigida en los citados pliegos, los licitadores podrán, además, formular y presentar cuantas variaciones y ofertas consideren oportunas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Picasset, 31 de julio de 1980.—El Alcalde.—4.990-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Farnals por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez de los contratos que hayan de formalizarse y existiendo crédito suficiente, este Ayuntamiento ha acordado sacar a subasta las obras que se relacionan al final del presente anuncio, con arreglo a los correspondientes pliego de condiciones y proyectos técnicos que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, los poderes, debidamente bastanteados, en su caso, los reguardos de la garantía provisional juntamente con la declaración del licitador de no hallarse en curso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado (uno para cada obra), en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de nueve a catorce, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don (en representación de), domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, del proyecto de (especificar la obra que se licita), se compromete a realizar las mencionadas obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra), pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las subastas, presididas por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, se verificarán el día siguiente laborable al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, con sujeción a las reglas establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de 1.000.000 de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del citado Reglamento. En el caso de que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior, previa aprobación por el Ayuntamiento, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario municipal o Asesoría Jurídica.

Relación de obras que se subastan

1) Proyecto de pavimentación de la prolongación del paseo de España.

Presupuesto de contrata: 515.635 pesetas.

Garantía provisional: 10.313 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.

2) Proyecto de pavimentación y desagües pluviales de la avenida de Madrid, avenida del C. I. T., calle Carabelas, calle Manuel Matéu y avenida de Neptuno.

Presupuesto de contrata: 12.726.987 pesetas.

Garantía provisional: 202.269 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.

3) Proyecto de pavimentación de la avenida de Masamagrell.

Presupuesto de contrata: 4.409.857 pesetas.

Garantía provisional: 88.127 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.

4) Proyecto de ampliación y mejora del pavimento de la avenida del Mar.

Presupuesto de contrata: 2.077.132 pesetas.

Garantía provisional: 41.542 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Puebla de Farnals, 5 de agosto de 1980. El Alcalde, José Vicente Peris Ferrer.—5.116-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización y alcantarillado de la calle Gaspar.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 30 de mayo del actual, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato.**—La ejecución de las obras referidas en el proyecto de urbanización y alcantarillado de la calle Gaspar.

Tipo de licitación: Nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas.

2.º **Plazo de ejecución.**—Cuatro meses.

3.º **Dependencia Administrativa.**—En la Unidad número 2 de este Ayuntamiento estarán de manifiesto el proyecto, el pliego de las cláusulas administrativas y demás documentos referidos a la contratación, todos los días hábiles de nueve a catorce horas.

4.º **Garantía provisional.**—Ciento ochenta y nueve mil trescientas cuarenta y siete pesetas.

5.º **Garantía definitiva.**—Trescientas setenta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro pesetas.

6.º **Proposiciones.**—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en Secretaría General, Unidad número 2, de las nueve a las catorce horas de cualquier día hábil, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de la subasta en el último «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia en que deba insertarse, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, y provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para contratar las obras del proyecto de, anunciada en el «Boletín Oficial» de, número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8.º de la Ley de Contratos del Estado.

c) Acompaña los documentos exigidos en la cláusula decimoséptima del pliego de condiciones.

d) Se obliga al cumplimiento de la legislación vigente sobre protección a la industria nacional y laboral, en especial, de cuantas disposiciones se refieren a Seguros Sociales, subsidios, Seguridad e Higiene en el Trabajo.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

(Lugar, fecha y firma.)

7.º **Documentación.**—Los licitadores presentarán con su proposición, los siguientes documentos:

Justificante de la Depositaria Municipal acreditativo de la constitución de garantía provisional.

— Poder bastantado, en su caso.

— Último recibo acreditativo de estar al corriente en el pago de la Licencia Fiscal, del Impuesto Industrial o Impuesto de Sociedades.

— Último Boletín de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente del pago de las cuotas de los Seguros Sociales.

— Declaración jurada acreditativa de que la Empresa adjudicataria, en el caso de que deba contratar personal eventual para la ejecución de la obra adjudicada, se comprometa a que para cubrir esos puestos eventuales de trabajo contratará a obreros parados que no perciban el Seguro de Desempleo, recomendando que sean vecinos de esta ciudad.

3.º *Apertura de plicas.*— En la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Santa Coloma de Gramenet, 7 de agosto de 1980.—El Alcalde, accidental.—5.082-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) referente a la subasta de las obras de construcción de la Casa de la Cultura.

Aprobadas por el Pleno las bases de la subasta para la contratación de las obras de construcción de la Casa de la Cultura en Torrejón de Ardoz (Madrid), durante ocho días se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y transcurrido dicho plazo de no presentarse ninguna, se admitirán durante veinte días proposiciones a esta subasta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local.

Duración del contrato: Las obras se habrán de ejecutar durante el plazo de catorce meses, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

Tipo de licitación: 69.210.785 pesetas pudiendo los licitadores rebajarlo consignando cantidad concreta o tanto por ciento de rebaja sobre el tipo establecido.

Garantía provisional: 777.108 pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva, o en su caso la complementaria, se fijará a la vista del pliego de adjudicación definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca con fecha posterior, durante las horas de diez a catorce y en la Secretaría General. Las plicas se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrado, conteniendo los siguientes documentos:

1. Resguardo de la garantía provisional.
2. Declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguno de los casos de incapacidad de incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Certificación del Instituto Nacional de Previsión acreditativa de encontrarse al corriente en el pago de los seguros sociales.
4. Fotocopia del documento nacional de identidad del licitador o poder bastantado a su costa por el señor Secretario de la Corporación o Létrado en ejercicio, si se obra en representación de otra persona o de alguna Entidad, pudiendo ser sustituido por testimonio notarial de los mismos.

5. Proposición reintegrada con timbre del Estado, sello municipal y sello mutua, ajustada al siguiente modelo:

Don, vecino de, en nombre propio o en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas a regir en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), para contratar las obras de construcción de Casa de la Cultura en Torrejón de Ardoz (Madrid) se comprometo a realizar dichas obras con arreglo a los mismos por el precio de (en letra y número) pesetas. Asimismo, se obliga a lo legislado o reglamentado en materia laboral.

(Fecha y firma del licitador.)

6. *Planing de realización de las obras que tendrá carácter vinculante.*

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), para contratar las obras de construcción de Casa de la Cultura en Torrejón de Ardoz (Madrid).»

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación de presentación de plicas, en esta Casa Consistorial.

Torrejón de Ardoz, 8 de agosto de 1980. El Alcalde accidental.—5.104-A.

Resolución del Ayuntamiento de Utrillas (Teruel) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un Centro Subcomarcal de Salud en esta localidad.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace público, para general conocimiento, que se va a proceder a sacar a subasta pública la contratación de las obras de construcción de un Centro Subcomarcal de Salud por el tipo de licitación de 19.786.488 pesetas.

El plazo de ejecución de obra es de doce meses contados a partir del día siguiente al en que se notifiquen al contratista la adjudicación definitiva.

Los proyectos, pliegos de condiciones, Memorias y demás documentos están en la Secretaría municipal.

Para optar a la subasta es preciso ingresar previamente en la Depositaria Municipal o Delegación de Hacienda, la garantía provisional consistente en el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, la cantidad de 395.730 pesetas.

La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y tasa municipal, se ajustará al modelo siguiente, haciendo constar en el sobre «Oferta económica».

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad número, de fecha, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día para la contratación de las obras de construcción de un Centro Subcomarcal de Salud en Utrillas (Teruel), así como del pliego de condiciones y cuantos documentos obran en el expediente respectivo, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En otro sobre en el que se hará constar «Referencias», se incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anteriori-

dad, y demás circunstancias que exija la convocatoria.

Se acompañará a la presente, declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad.

La presentación de proposiciones, con la carta de pago acreditativa de haber depositado la garantía provisional, se admitirá en el plazo de veinte días hábiles, desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia del último de ellos, de diez a trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido los veinte señalados en el párrafo anterior.

Utrillas, 8 de agosto de 1980.—El Alcalde, J. Miguel Ferrer Gorriz.—5.115-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado que se citan.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para contratar la instalación del alumbrado público provisional en la zona comprendida en las calles de la Pedanía de Horno de Alcedo, por un tipo de licitación, a la baja, de seis millones ochocientas noventa y seis mil doscientas ocho (6.896.208) pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en cuantía de 137.924 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 sobre el importe del remate.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días a partir de la fecha en que se comunique al adjudicatario que puede dar comienzo a las mismas, debiendo terminarse dentro del plazo máximo de tres meses, contados desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expida el Director Técnico de la obra, con cargo a la partida señalada por la Intervención de Fondos.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, a las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Durante todo el plazo señalado, y en la referida dependencia municipal, estará de manifiesto a disposición de los interesados el expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación.

Si dentro del plazo reglamentario se presentaran reclamaciones en contra del pliego de condiciones, la licitación sería aplazada debidamente.

Se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en Valencia, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Valencia en sesión de 18 de julio de 1980, para contratar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público provisional en la Pedanía de Horno de Alcedo, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyec-

to, que asciende a seis millones ochocientas noventa y seis mil doscientas ocho (6.896.208) pesetas, y con la baja de unidades y centésimas por ciento. (Expresado en letra.)
(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 31 de julio de 1980.—El Secretario general.—5.048-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para contratar la instalación del alumbrado público provisional en la zona comprendida entre las calles de la Pedanía de Benifaraig, por un tipo de licitación, a la baja, de cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientas veintiséis (5.648.326) pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación, se constituirá en cuantía de 112.966 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 sobre el importe del remate. El plazo para comenzar las obras será el de diez días a partir de la fecha en que se comunique al adjudicatario que puede dar comienzo a las mismas, debiendo terminarse dentro del plazo máximo de dos meses, contados desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expida el Director Técnico de la obra, con cargo a la partida señalada por la Intervención de Fondos.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación a las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Durante todo el plazo señalado y en la referida dependencia municipal, estará de manifiesto a disposición de los interesados el expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación.

Si dentro del plazo reglamentario se presentaran reclamaciones en contra del pliego de condiciones, la licitación sería aplazada debidamente.

Se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio que se señala a los efectos de esta subasta en Valencia, calle, número, con documento nacional de identidad número, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobado por la Corporación Municipal en fecha, que ha de regir en la subasta para la instalación del alumbrado público provisional en la Pedanía de Benifaraig, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, afectado con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 1 de agosto de 1980.—El Secretario general, accidental.—5.049-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón de la Plana) por la que se convoca concurso para el suministro de aparatos de contadores del consumo de agua potable; servicio domiciliario y del servicio de conservación.

Objeto y tipo: El objeto es la contratación del suministro de aparatos contado-

res del consumo de agua potable, servicio domiciliario, en Vall de Uxó, y conservación. El tipo a la baja es:

A) Suministro de aparatos contadores

Calibre en milímetros: 13; pesetas unidad: 2.680.

Calibre en milímetros: 15; pesetas unidad: 3.075.

Calibre en milímetros: 20; pesetas unidad: 3.750.

Calibre en milímetros: 25; pesetas unidad: 4.905.

Calibre en milímetros: 30; pesetas unidad: 7.005.

B) Seguro de conservación de contadores

Calibre en milímetros: 7/13; pesetas unidad mensual: 8.

Calibre en milímetros: 15; pesetas unidad mensual: 11,30.

Calibre en milímetros: 20; pesetas unidad mensual: 13,30.

Calibre en milímetros: 25; pesetas unidad mensual: 15,30.

C) Reparación previa

Reparación contadores en milímetros: 7/13; pesetas unidad: 500.

Reparación contadores en milímetros: 15; pesetas unidad: 580.

Reparación contadores en milímetros: 20; pesetas unidad: 770.

Reparación contadores en milímetros: 25; pesetas unidad: 962.

Cambio contador viejo por modelo actual en milímetros: 7/13; pesetas unidad: 1.715.

Cambio contador viejo por modelo actual en milímetros: 15; pesetas unidad: 1.968.

Cambio contador viejo por modelo actual en milímetros: 20; pesetas unidad: 2.400.

Cambio contador viejo por modelo actual en milímetros: 25; pesetas unidad: 3.139.

Duración del contrato: Será de un año, prorrogable por anualidades por la tática, para el suministro de contadores y diez años, igualmente prorrogables, para la conservación. El pago de los contadores suministrados se efectuará por remesa de fondos a noventa días máximo de la fecha de factura y el de la cuota de conservación dentro de los diez primeros días de cada trimestre natural.

Exposición documentos: En la Secretaría municipal están de manifiesto los pliegos de condiciones en horas de oficina.
Garantías: Provisional: 50.000 pesetas. Definitiva: 4 por 100 hasta un millón de pesetas y 3 por 100 sobre el exceso.

Presentación de pliegos: En el registro de entradas del Ayuntamiento, en horas de oficina, en veinte días hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil al de finalización de presentación de pliegos, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas.

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario para las obligaciones del contrato y constan las autorizaciones necesarias para su validez.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en en nombre propio o de la representación que acredita de, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas por el que rige la contratación del suministro y conservación de contadores para el servicio de agua potable, me comprometo a participar y efectuar el suministro y mantenimiento de los contadores de agua al excelentísimo Ayuntamiento de, con estricta sujeción al indicado pliego de condiciones y con los precios siguientes:

Suministro de contadores

Calibre en milímetros: 13; pesetas unidad: ...

Calibre en milímetros: 15; pesetas unidad: ...

Servicio de reparación

Calibre en milímetros: 13; pesetas unidad: ...

Calibre en milímetros: 15; pesetas unidad: ...

Canje aparatos no reparables

Calibre en milímetros: 13; pesetas unidad: ...

Calibre en milímetros: 15; pesetas unidad: ...

Servicio de conservación

Calibre en milímetros: 13; pesetas unidad: ...

Calibre en milímetros: 15; pesetas unidad: ...

(Fecha y firma.)

Vall de Uxó, 21 de junio de 1980.—El Alcalde.—4.792-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villares de la Reina (Salamanca) por la que se anuncia subasta de las obras de ejecución de Frontón en la calle Salas Pombo.

Ejecutado acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta al objeto de adjudicar la obra «Proyecto de ejecución de Frontón, en la calle Salas Pombo, en Villares de la Reina (Salamanca)», con un presupuesto total de 2.778.018 pesetas, a la baja, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobado en sesión ordinaria de 10 de julio de 1980.

La apertura de pliegos se verificará veinte días después del día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las doce horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, las cuales podrán presentarse en la Secretaría Municipal de acuerdo con el modelo adjunto, y con arreglo al Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, que actúa y con documento nacional de identidad número, de años, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra pesetas), acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad.
(Fecha y firma.)

Villares de la Reina a 5 de agosto de 1980.—El Alcalde, José Martín.—5.068-A.

Resolución del Cabildo Insular de la Palma (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos todo terreno.

Objeto: Concurso para la adquisición, mediante concurso, de dos vehículos todo terreno con destino a los Servicios de esta excelentísima Corporación Insular.

Pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría del Cabildo, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 34.000 pesetas;

y la definitiva por el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría del Cabildo, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días señalados.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, calle, teléfono, con carné nacional de identidad número, actuando en nombre de, (propio o de la Empresa que represente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número,

de fecha, para adjudicar, mediante concurso, el suministro de dos vehículos todo terreno con destino a los Servicios del excelentísimo Cabildo Insular de La Palma, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a suministrar los mencionados vehículos en el plazo de, por el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones irán acompañadas de los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Existe consignación suficiente para hacer frente a este gasto, y no es necesario autorización alguna.

Santa Cruz de La Palma, 4 de agosto de 1980.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—V.º B.º: El Presidente, Gregorio Guadalupe Rodríguez.—5.087-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, por el presente se hace público que este Cabildo, en sesión de 28 de julio último, ha adjudicado las siguientes obras:

Reforma, ampliación y mejora del Instituto «Teobaldo Power», adjudicada a don Onofre Rodríguez Gómez, por la cantidad de 19.800.288,95 pesetas.

Reforma del Instituto femenino de La Laguna, adjudicada a la Empresa «Antonio Jiménez Delgado, S. A.», por la cantidad de 10.500.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de agosto de 1980.—El Secretario interino, Alfonso Fernández del Castillo y Machado.—Visto bueno: El Presidente accidental, Francisco García del Rey.—5.046-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública durante un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: Enrique Morales Cano.
Denominación de la agencia: «Equipo-80».

Clase: Colaboraciones.
Domicilio: Calle Francisco Silvela, número 54, Madrid-8.

Objeto y finalidad: La distribución de artículos, crónicas y reportajes, procedentes de colaboradores que envíen sus trabajos firmados y de no inmediata actualidad.

Director: Don Enrique Morales Cano.—R. O. P. número 6.903.

Madrid, 16 de julio de 1980.—El Subdirector general.—3.493-D.

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Manuel Garrido Silván», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.053.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Garrido Silván».
Domicilio: Encinado (León).
Título de la publicación: «Serano».

Lugar de aparición: Encinado (León).
Periodicidad: Mensual.
Formato: 22 por 18 centímetros.
Número de páginas: 12.
Precio: 15 pesetas.
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información catequética en orden a la formación integral de la persona humana y de la comunidad desde las perspectivas cristianas. Comprenderá los temas de: Educación, Colaboraciones infantiles, Reseñas de actividades y Orientaciones editoriales.

Director: Don Manuel Garrido Silván (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Subdirector general.—3.416-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Publicación titulada «Bibliografía Médica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «INIA», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 3.394.
Empresa solicitante: «Editorial Lectura y Estudio, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.394, Sección Personas Jurídicas, tomo 26.

Domicilio: Calle Nuestra Señora del Coll, 14-16, Barcelona-23.

Título de la publicación: «Bibliografía Médica».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 21 por 30 centímetros.
Número de páginas: 48 más 4 de cubiertas.

Precio: Obsequio a los Médicos españoles.

Ejemplares de tirada: 20.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al Médico de los últimos avances de medicina con la publicación de trabajos científicos mé-

dicos de distintas procedencias, tanto de investigaciones como de sus resultados y de la terapéutica apropiada. Comprenderá todos los temas de medicina.

Director: Don Ramón Mas Beya (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Subdirector general.—3.415-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José María Torre Cervigón», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «INIA», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.440.
Empresa cuya inscripción se solicita: «José María Torre Cervigón».

Domicilio: Calle Ayala, 100, Madrid.
Título de la publicación: «Guía de la Sierra».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 14 por 22 centímetros.
Número de páginas: de 32 a 48.
Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 12.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de los servicios generales y comerciales que se pueden disfrutar en las localidades de la sierra de Madrid. Comprenderá los temas relacionados con la vida y los servicios de los pueblos de la sierra de Madrid.
Director: Don José María Torre Cervigón, R.O.P. número 3.138.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 17 de julio de 1980.—El Subdirector general.—3.566-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Perio-